

INFORME SECRETARIAL. 2015-00777 00. Villavicencio, 03 de noviembre de 2020. Al despacho del señor Juez informando. Sirvase proveer.

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **16 DIC 2020**

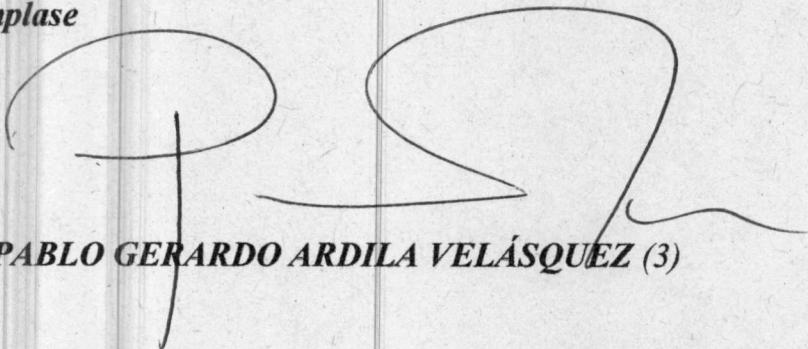
En atención a los inventarios y avalúos adicionales presentados por la abogada de la señora GENNY ALEXANDRA GONZÁLEZ BAUTISTA, se dispone:

De conformidad con el art. 502 del CGP, córrase traslado por el término de tres (3) días de los inventarios y avalúos adicionales presentados por la abogada de la señora GENNY ALEXANDRA GONZÁLEZ BAUTISTA, visibles a los folios 164 a 170 de este cuaderno.

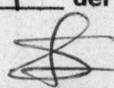
Respecto del interrogatorio solicitado por la doctora MARÍA EUGENIA CIFUENTES TORRES, para ser practicado al señor JHONATAN BYRON OVALLE MANJARRES, se precisa a la misma que, en caso de presentarse objeciones al inventario adicional, será en la audiencia que se convoque para resolver sobre las mismas, que se decreten y/o practiquen pruebas.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ (3)



**JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 079 del
18 DIC 2020

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ
Secretaria

cacq.